Octubre 28 del año 2026 **La exigencia me lleva a la excelencia**

Señores padres de familia
Cordial Saludo

Asunto: Socialización de infografías para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos

Apreciadas familias:

En atención a la solicitud de la **Secretaría de Salud y Desarrollo Social**, en el marco de las acciones adelantadas por el Comité del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias y de las orientaciones emitidas por la Dirección Territorial de Salud de Caldas, nuestra institución se une a la estrategia de información, sensibilización y prevención de las violencias mediante la socialización de las infografías adjuntas.

Esta iniciativa tiene como propósito fortalecer el conocimiento de las familias y de la comunidad educativa sobre la prevención de las violencias, el reconocimiento de las situaciones que pueden vulnerar los derechos y la importancia de promover entornos seguros, protectores y respetuosos para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, les invitamos cordialmente a **leer y compartir las infografías adjuntas en familia**, dedicando un espacio para dialogar sobre la información presentada, resolver inquietudes y reflexionar acerca de la importancia del respeto, el buen trato, la convivencia pacífica y la protección integral de todas las personas.

Como institución educativa, reconocemos que la familia y la escuela desempeñan un papel fundamental en la construcción de ambientes protectores. Por ello, consideramos indispensable fortalecer el trabajo conjunto, la comunicación y el compromiso de todos frente a la prevención de las violencias y la garantía de los derechos.

Agradecemos su disposición, colaboración y compromiso con esta iniciativa, así como la difusión responsable de la información compartida.

Educar también significa cuidar, proteger y construir entornos libres de violencias.

Anexos: Infografías de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, en el marco del Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias.

z


¿CONOCES LA LEY 2089 DE 2021?
La Ley 2089 de 2021 prohíbe en Colombia el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier forma de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.
Esta Ley protege su derecho a crecer en entornos seguros, respetuosos y libres de violencia.
¡Criar sin violencia también es proteger sus derechos!
Territorial
Dirección Territorial de Salud de Caldas

z



Comprometidos con la Educación de calidad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA **INSTITUTO TECNICO DE CAPACITACION EN SISTEMAS** **ANSERMA CALDAS** APROBACION DE ESTUDIOS SEGÚN RESOLUCION NO RESOLUCIÓN No 4934-6 DE JUNIO DEL AÑO 2017 PARA LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN SISTEMAS - DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CALDAS – COLEGIO PRIVADO JORNADA COMPLETA, CALENDARIO A Y SEGÚN PLANES DE ESTUDIO LEY 115 Y DECRETO 1860 DANE 317042001060 - ICFES 087585.	
z	**PROCESO: CIRCULAR LEY 2089**	**COORDINACION**



Cordialmente,

JORGE EDUARDO RENDÓN
RECTOR

Comprometidos con la Educación de calidad.